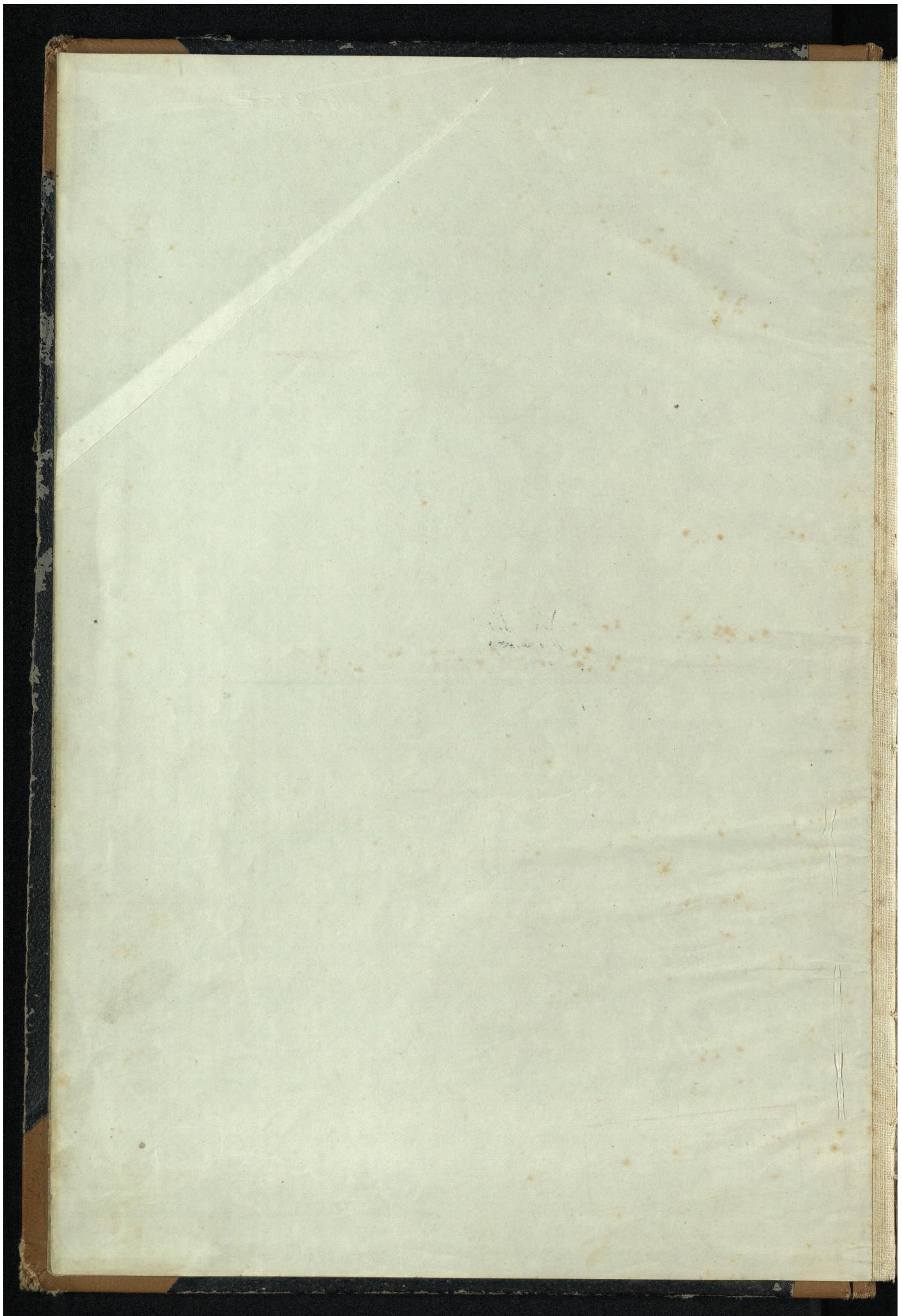


516-93-2



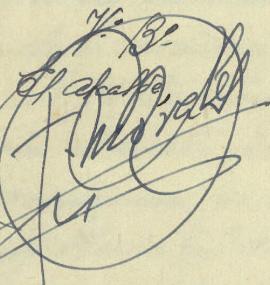


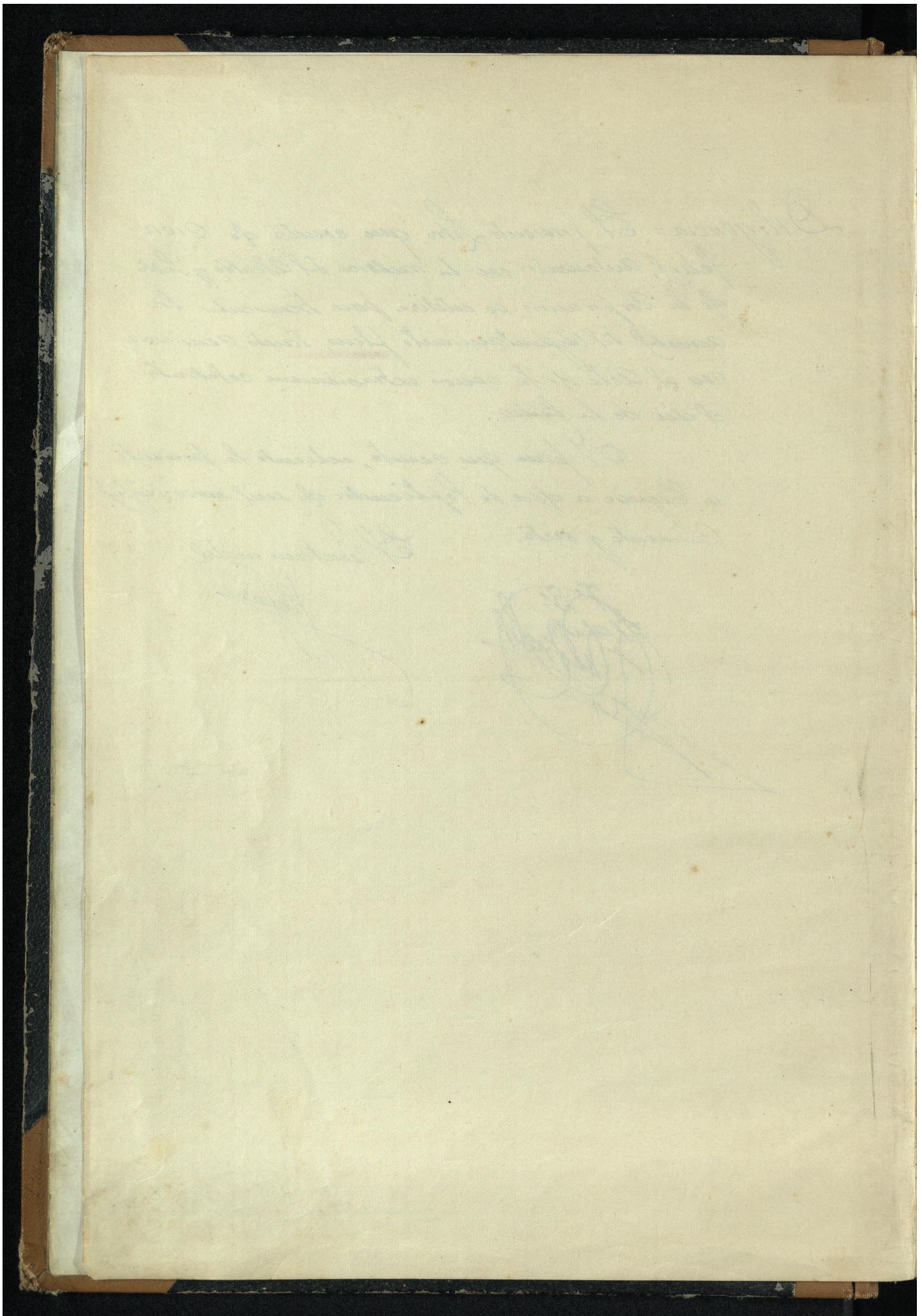
Diligencia = El presente Libro, que consta de Cien
folios, autorizado con la milledia del Escalde y Sello
de la Corporación, se utiliza para transcribir los
acuerdos del Ayuntamiento plenaria, tales como se
con el Acta de la sesión extraordinaria celebrada
el dia de la fecha.

I para que conste, adjunto la presente
en Teguise a doce de Septiembre de mil novecientos y
Cinuenta y siete.

El Secretario actual

(Firma)





Concejales Asistentes

d. Juan Bonilla León
 d. Francisco Herrera Oliva
 s. Manuel Cortés Cores
 d. Félix Morales Bañuelos
 d. Antenor Curbelo Gómez
 d. José Curbelo León
 d. Francisco León Pérez

En el Salón Capitular de la Villa de Teguise, siendo las diez y ocho horas del día doce de Septiembre de mil novecientos Cuarenta y siete presentes señores Concejales al efecto, se reunieron en sesión plenaria extraordinaria de Sesión Pública de los señores Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Morales Maíllo, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

A continuación y circunstancial a la Convocatoria Circulada al efecto, por el infranqueble Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura al Decreto del Consejo de Ministros de fecha veinticinco de junio último notificado a este Ayuntamiento por medio de la Delegación del Gobierno en esta villa, el día diez de los corrientes, por el que se autoriza la segregación de la villa denominada "Bahía de los Mármoles", para su adición al Municipio de Haría, y examinados y discutidos que fueron detinidamente todos los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento relativos con este Asunto, y considerando dicha Resoluciónivamente hacia favor los intereses Morales y materiales de este Municipio, cuya ejecución se está encaminando y no concuerda a Dárcelos, a la vista del Informe, emitido en sentido favorable por el Doctor don Casimiro Villalba Puebla, el que también se dio lectura, por unanimidad se acuerda establecer contra la misma lo necesario legal que sean procedentes, facultando, al efecto, al Señor Alcalde Presidente, don José Morales

Méjico, para que nombre Abogado y Procurador, uno
varón, según convenga, con poder bastante para ejer-
citar las acciones convenientes a combatir el Mejicanos
Acuerdo del Consejo de Seguridad Ministerial y mantener la
integridad de este Municipio.

Sírvase el objeto de la reunión el señor Alcalde
levantó la sesión a las diez y cuarto de hora y sus miembros
de lo que consta la presente acta que firmar los
señores diputados de su constitución.

Juan Bravilla Herrera

Manuel Gutiérrez

Pedro Morato

Antonio Capilo

José Orbelo

Francisco de León

Zapata

Concejales asistentes

- D. Juan Pauilla de Luis
- D. Francisco Herrera Oliva
- D. Félix Morales Barrios
- D. Antonio Luján Hernández
- D. José Cárdenas Luis
- D. Manuel Busto Coss
- D. Francisco Luis Pérez

En las Salas Capitulares de la Villa de Pequeño, siendo la hora de las diez del día seis de Octubre de mil novecientos Cuarenta y siete, se reúnen en sesión ordinaria los señores que forman el Pleno de este Ayuntamiento cuyos nombramientos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Horacio Muñoz, quieren a la

hora indicada declarar públicamente abierta la sesión y se en orden se dio lectura por aquí el Secretario acidental del acto de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

De igualmente el Señor Alcalde dice cuenta a la Corporación de que habrá concedido seis meses de licencia por asuntos propios, en atención a las circunstancias particulares y el Ayuntamiento acuerda que sea enteado y que continúe en el desempeño de los servicios de Secretario, con carácter accidental, el Oficial Señor José Benítez Faría, quien presidirá los trabajos correspondientes a la plaza de Secretario, während la gratificación de Casa, ademas de sus desembolsos personales que tiene asignados.

A continuación se acuerda gravar los costos del Servicio de la Contribución General para el próximo año de 1.958 con el 25 por 100.

Igualmente se acuerda aprobar los Presupuestos del Archivo Municipal para los siguientes períodos, Pequeño y Urbano para el año entrante.

Después se ocupa la Corporación del aprobamiento de los encargos del Cachito, y por unanimidad

unidas se acuerda que el primer año sea cedido en el presente año aquella en apariencia a vecinos facultados al Presidente para que designe la persona que lo realice y que el mencionado vecino se oculte, en periodo de siete días directamente, quedando cesionado facultado al Alcalde para disponer lo necesario a tal fin.

Requerimiento del Señor Alcalde expreso a la Corporación que segun Comunicacion remitida la Carr Escuela de Talavera de la Reina adscritas para su Construcción por una cifra muy superior a su presupuesto y el tipo de endesa, por lo que se le reclama al Ayuntamiento en concepto de aportación la cantidad de diez y seis mil cuatrocientos ochenta y uno pesos con setenta y tres centavos y los Representantes tienen en cuenta que los proyectos que surgen se han al Ayuntamiento para obtener su aprobación a la Construcción se le indicada Carr Escuela estaban cifrados en 227.804'43 pesos, que fue el tipo de endesa, por lo que la indicada aportación, según la legislación vigente excede aproximadamente a unos 46.000 pesos y que al relacionarla con la cantidad que permanece la mencionada cantidad de unos de 116.000 pesos se coloca al Ayuntamiento en una grave situación por lo imprudente y lo exagerado de la cantidad que supone en mucho a todos los Presupuestos, sobre todo teniendo en cuenta que carece de muchos económicos para afrontar tal desembolso sin que sea menorando ni sus presupuestos ofrecan facilidades alguna para solventarlo, se acuerda por unanimidad que por el Sr. Presidente se expida la autorización al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, sin perjuicio de que se estable el Capital Gobernador de Talavera, aguda económica para tal fin.

Finalmente fueron examinados por la Corporación
los documentos que constituyen el Anteproyecto de Proyecto
extraordinario para la ejecución de los siguientes:
Drs. Encargados del Castillo.

Construcción de un Paseo Escalón en Tenerife

- i) de un Parque en Pedro Barba
- ii) de un Campanario en la Ermita de La Farola
- iii) de una Pista Asfáltica en la Playa
- iv) de otra en el Lomo de San Andrés
- v) de un parque Mauitano en La Farola

Reparación de un Aljibe en La Farola

- i) de la Casa Ayuntamiento
- ii) de la Ermita de Tao.

y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la necesidad
y conveniencia de tales obras y que esta legamente tra-
mitado dicho Anteproyecto, acuerda por unanimidad
apoyarlo y que se expida al presidente para que sea
enviado.

Y después de apoyar los actos de la Sesión
de la Permanentemente celebradas desde la anterior sesión, se
siguiente la propuesta, siendo la Catedral, exención de
acta que firman los demás Acuerdos, se que certifico.

Buejales asistentes

- D. José Morales Mendoza
D. Antonio Carlos Hernández
D. José Andrade Lemos
D. Félix Morales Benítez
D. Manuel López Bas
D. Francisco Llave Pérez
D. Juan Brülle de Llave
D. Francisco Hernández Oliva

En Yeguine a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete y siendo la hora de las quince; previa la oportunidad convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don. José Morales Mendoza y con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen al objeto de dirigir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio 1958, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Dirícticas atentidamente cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho proyecto de Presupuesto y encontrandolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como en los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquello, se ha acordado por unanimidad presentar aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de quinientos ochenta y siete mil trescientas noventa y cinco pesos cuarenta y ocho céntimos y el de gastos en igual cantidad, resultando por tanto risultado dicho Presupuesto.

A continuación el señor Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto en la forma dada, por ser menor el numero legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho numero.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose oportunamente la sesión siendo la hora de las 18 y firmando ésta ante los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

F. Morales

Antonio Gómez

José Arribalzaga

P. Fernández

Juan Brilla

Añorza

Francisco de León *Miguel Zubizarreta*

Bañez

Concejales asistentes

- D. José Morales Madrid
- D. Antonio Carlos Huiciñez
- D. José Cabello Linares
- D. Félix Morales Barrios
- D. Manuel Pinto Cores
- D. Francisco Lira Peña
- D. Juan Brilla Fierro
- D. Francisco Herrera Oliva

En las Salas Capitulares de la Villa de Teguise, siendo la hora de las diez del dia primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron en sesión pública extraordinaria los señores que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don. José Morales Madrid, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura,

por mi el infranqueado Deutante accidental, al alta de los anteriores y fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Señor Presidente expuso que el objeto de la reunión es el de recordar la declaración de las vacantes de Concejales de este Ayuntamiento con vista a las Elecciones convocadas por Decreto de diez y seis de Octubre próximo pasado, y al efecto se hace constar:

Primero: Que no se ha producido ninguna vacante hasta la fecha.

Segundo: Que de conformidad con la Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, deberán cesar en sus cargos los Viñores Concejales siguientes.

De Representación Familiar

Don. José Rodríguez Pachón

De Representación Sindical

Don. Juan Bonilla Víoz

De Representación Corporativa

Don. Anches Betancourt Betancourt.

Y siendo el objeto de la reunión, se dio la misma por terminada, siendo la hora de las once, entendiendo la presente acta, que firman los Viñores asistentes, de todo lo que yo, su Presidente, entiendo.

Antonio Jiménez

Juan Bonilla

Fa Morales

José Ortega

Manuel Ceballos

Herrera Francisco de León

Bonilla

Concejales existentes

D. José Morales Mendoza
 D. Antonio Berrio Hernández
 D. José Berrio Lewis
 D. Félix Morales Barrios
 D. Manuel Berrio Berri
 D. Francisco Hernán Oliva
 D. Juan Brilla Lira
 D. Francisco Lira Paz

En las Salas Capitulares de la Villa de Pequeño, siendo el día veintidós del mes de octubre de mil novecientos veintisiete y siete se reunieron en sesión plenaria los señores concejales que forman el Pleno del año correspondiente, cuyos nomes constan al margen bajo la presidencia del señor

Alcalde don José Morales Berrio, quien a la hora media de sesión abrió la sesión y se leyó el dictamen de la Acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

A continuación fueron examinados y aprobados los dictámenes presentados relativos a los servicios extraordinarios de la villa en la ejecución de las obras de construcción de los muelles y docenas, y fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente, previo examen y discusión fueron aprobados por unanimidad los anteproyectos de Paseo Fuentón extraordinario para el pago de la ejecución de las obras de construcción de los muelles y docenas, y fueron aprobados por unanimidad.

Sus dictámenes estando de acuerdo tratóse de aprobar la sesión a la doce y cuarenta ochocuadra la presente Acta que firmaron los señores concejales y que certifico.

José Berrio
Alcalde de Pequeño

Pedro Morales

Manuel Berrio

Juan Brilla

Asistentes

D. José Morales Muñoz
D. Antonio Cárdenas Fernández
D. José Cárdenas Linares
D. Manuel Antón Linares
D. Francisco Herrera Oliva
D. Juan Benítez Linares
D. Francisco Linares Pérez

En las Salas Capitulares de la Villa de Segura siendo las diez horas del dia 21 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en sesión pública extraordinaria los señores concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José Morales Madero, quien a la hora indicada dictó

abierta la sesión y de su orden se dio lectura de la acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

A continuación el señor Alcalde Presidente expuso a la Consideración del Ayuntamiento la Tarta del Ejercicio, suor Gobernador Civil, Jefe Provincial del Movimiento, relacionada con el Plan económico a realizar durante el presente Año político y teniendo en cuenta la situación de agobio económico en que por diversas causas se encuentra este Ayuntamiento, que limita visiblemente sus aspiraciones, las Corporaciones concertaron esfuerzos a lograr los servicios de mayor importancia y necesidad, cuales son:

Alumbrado Eléctrico de Segura. El proyecto tiene cifra el Presupuesto de instalación en Seiscientas ochenta y cinco mil quinientas setenta y una puntas con ochenta y dos céntimos (685.561'82)

Abastecimiento de Agua de la Aldea de Soo. Comiste en la construcción de un ramal que partiendo de la red de conducción a Orihuela conducirá el agua a la indicada aldea de Soo, por ser el medio más eficaz y económico para dotar a la misma de tan indispensable elemento, del que tanta penuria viene sufriendo. No se ha concretado el Proyecto, pero su costo se calcula a grosso modo en unas trescientas mil puntas (300.000)

Solo ha invertido con respecto a la forma de ejugar el déficit del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1958, por no haber sido aprobada hasta la fecha la proye-

tada Cuenta Económica, no puede la Corporación fijar la cuantía de las aportaciones municipales para las asociaciones otras, pero en cuanto a la primera solicitará la ayuda económica del Instituto Nacional de Colonización y otros Organismos, llegando, incluso, si fuese factible, a una operación de préstamo, y para lo segundo crearía a la prestación personal y enalgajar otra fórmula que pudiera dada la necesidad de las mismas.

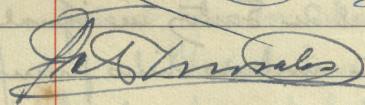
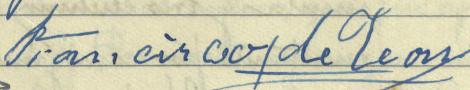
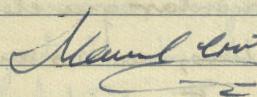
Requiriéndole la Corporación, ampliamente informada del desarrollo de todos lo concerniente a la construcción del Edificio Escolar en la aldea de Sabiche, y ante la imposibilidad de ingresar la erizada suma que se le reclama, por unanimidad acuerda transferir a la cuenta de la Junta Provincial de Construcciones rurales la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos, cuya contabilización deberá efectuarse por el procedimiento legal que resulte factible.

Al continuación fué examinado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para el pago de la aportación del Ayuntamiento a la construcción de los Edificios Escolares de Soo y los Valles y fué aprobado por unanimidad, acordándose continuar los trámites reglamentarios.

Finalmente la Corporación acuerda por unanimidad hacer constar en acta el profundo pesimismo por la catástrofe de Palenque, y contribuir con quinientas pesetas a la suscripción para los damnificados por la misma.

Al lleno el objeto de la reunión, se dio la misma por terminada, riendo la hora de las once y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los miembros asistentes, de todo lo que en el Secretario, esté scrito.





Concejales asistentes

D. José Morales Muñoz
D. Antonio Cárdenas Hernández
D. José Cárdenas Laines
D. Francisco Herrera Oliva
D. Juan Bonilla Llorente
D. Manuel Cárdenas Cores
D. Francisco de la Torre Ruiz
D. Luis Morales Pérez.

En Eguim se reunió el día de Noviembre
de mil novecientos cincuenta y siete, y
siendo la hora de las once, constituido pre-
vior convocatoria el Pleno del Ayuntamiento
en sesión pública extraordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don José
Morales Mendoza, asistiendo los señores
Cornejales que al manger se expresaron, ha-
biendo faltado los que en el mismo se reunían
y con la asistencia del Teniente don José
Bonilla Gómez, se dio principio a ella.

por lectura del bovador del alta autoridad que fui aprobada.

Y inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que seguramente estaba an-

Sintiendo distinidamente cada uno de los artículos y párrafos que componen dicho proyecto de presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo el número de miembros de derecho que integran la Corporación y dier el de hecho, se ha acordado por unanimidad prontarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en siscientas treinta y sis mil cuatrocienas trece pesetas sesenta y tres céntimos y el de Gastos en igual cantidad resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Tas diligencias de acordar que el presupuesto de refe-
rencia se exponga al público, con sus anexos, durante quin-
ce días, a los efectos que los interesados puedan presentar ante
esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes,

las enables serán elevadas a la Supervinidad, se ha levantado a las
trece horas la sesión, fijándose ésta para los señores concurrentes,
conmigo el Secretario que, de todo ello, estifiso.

J. Morales

transcripción y Coa

Herrera

José Morales

José Morales

Antonio Cabello *Miguel Ruiz Coa*

Juan Borilla

José Morales

Concejales asistentes

- D. José Morales Fernández
- D. Antonio Cabello Fernández
- D. José Cabello Llunes
- D. Manuel Ruiz Coa
- D. Francisco Huerta Oliva
- D. Juan Borilla Pérez
- D. Félix Morales Barrios
- I. Francisco Soto Pérez

En seguida a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve
bajo, y siendo la hora de las diez bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Morales Fernández, presidió con-
vocatoria, quedó constituido el Pleno
del Ayuntamiento en sesión pública,
extraordinaria, a la que asistieron los
señores Concejales que al margen se
especifican y el Secretario-Gobernador
de la Corporación Don José Borilla

García. Excepcionaron su asistencia los señores Concejales indicados al
margen.

Abrió la sesión por el Alcalde-Presidente, dióse lectura por el Se-
cretario al formador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Y inmediatamente el Dr. Presidente expuso que, cual constaba en
la convocatoria, el objeto de la sesión era aprobar por el Ayuntamiento el
Proyecto de extraordinario destinado al pago de la aportación municipal
para las Casas Escuelas de Voo y los Valles cuyo importe, confecciona-
do por la Alcaldía con la asistencia del Secretario-Gobernador, juntó

con el informe de la Comisión de Hacienda y demás documentos ordenados por el artículo 203 del Reglamento de Haciendas Locales, había quedado a disposición de los señores Comisionados, para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El señor Alcalde, después de referirse a las razones que han motivado la confección del anteproyecto del Presupuesto extraordinario, hizo una exposición detallada de las partidas de sus estados de gastos y de ingresos, y sometió a la deliberación y, en definitiva, a la aprobación del Comité dicho anteproyecto.

Puesto éste a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Hacienda Local y Reglamento de Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el número de miembros de derecho que integran la Corporación es de diez y el de hecho diez, ha acordado por unanimidad

1º Aprobar el proyecto de Presupuesto extraordinario para las obras indicadas.

2º Que se exponga al público el referido proyecto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia a los efectos de examen y reclamación por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones rigentes, y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación ulterior de esta Corporación, a los efectos precedentes.

Al no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora de las doce, levantó la sesión, firmando la presente ante los señores concorrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello, certifico.

Francisco Gómez
Secretario

Manuel Latorre

José Chávez

Antonio Gómez

Diego Martínez

Alfonso Pérez

Juan Ramírez

Zapata

Conjunto asistente.

D. José Morales Mendoza
 D. Antonio Carillo Fernández
 D. José Carillo Llunes
 D. Manuel Ordoñez
 D. Francisco Huerta Oliva
 D. Juan Brilla Llou
 D. Francisco Llou Puz
 D. Félix Morales Barrios.

En las Salas Capitalinas de Teguise, siendo la hora de las 10 del dia primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores que forman el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la Presidencia del Señor alcalde don José Morales Men-

der, quien a la hora indicada quedó abierta la sesión y de su orden se dio lectura por uno de Secretario de acto de lo anterior y fue aprobada por unanimidad.

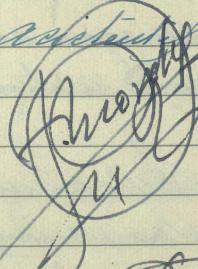
A continuación fueron examinados los Actos de las sesiones de la Comisión Permanente y se encontraron ajenas a su competencia se acuerda su inmediata aprobación.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que nuestro informe favorable del庚entenario accidentado y en atención a lo muchos servicios que en esta época del año habrá que cumplimentar, especialmente a los documentos celebratorios de la Constitución de este Estado se habían utilizado los servicios de don Domingo Hernández Pérez, quien por sus muchos años que ha trabajado en los oficios se consideró idóneo, y la Corporación por unanimidad acordó aprobar la designación hecha por el Señor Alcalde y que durante los dos meses de Octubre y Noviembre que dicho individuo cumpla su trabajo se le remunerara el sueldo de Oficial, con carácter accidental.

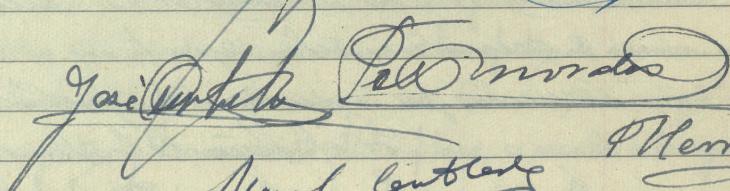
El mismo señor Alcalde expuso que el Pueblo

Juanito había de entregado la petición de auxilio solicitada para la constitución de la Casa Escuela de Caliubé y suyo informe de todo lo relacionado con este Asunto, la Corporación por unanimidad acuerda que se libre a favor de la Junta de Constitución y Escuela y la cantidad de Cuarenta y cinco mil pesos, cantidad suficiente con que se pueda constituir para dicho fin, hasta la obligación contraída por el Ayuntamiento, a este respecto y las circunstancias por que se abrieran.

Túo believe otros tantos de que tratar de levantó la sesión siendo la hora de las tres y Cuarenta y cinco, la constitución se prosigue que firman los señores asistentes y se que certifica.



Juanito



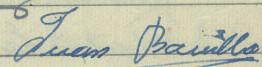
Pedro Morado

Mario Contreras

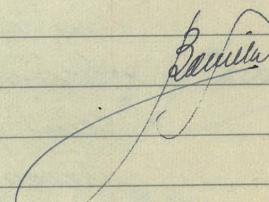
Monroy



Antonio Durán



Juan Bravilla



Juan Bravilla